



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

### 8354 *Delegación de competencias de la convocatoria de subvenciones del Pleno a la Alcaldía*

Se hace constar que el Pleno del Ayuntamiento de Santa Margalida reunido en sesión extraordinaria el 20 de agosto de 2019 aprobó las Bases Específicas reguladoras y la delegación a la Alcaldía de la convocatoria de las siguientes subvenciones:

- Subvenciones a Proyectos de Cooperación y Desarrollo 2019.
- Subvenciones a Proyectos y Actividades Sociales 2019.
- Subvenciones para Asociaciones de Tercera Edad 2019.
- Subvenciones para Asociaciones de Padres y Madres de alumnos 2019.
- Subvenciones a Proyectos y Actividades de Ocio y Tiempo Libre 2019.
- Subvenciones para Agrupaciones Musicales 2019.
- Subvenciones de Promoción Cultural 2019.
- Subvenciones de Promoción del Deporte 2019.
- Subvenciones para la Restauración y Rehabilitación de Fachadas 2019.
- Becas para el curso académico 2019/2020 para estudiantes que cursen estudios no obligatorios.

Lo cual se hace público a los efectos del artículo 9 apartado tercero de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Santa Margalida, 21 de agosto de 2019

**El Alcalde**

Martí A. Torres Valls

